

Bruselas, 30 de junio de 2010

## Las nuevas normas de etiquetado de la UE, así como su nuevo logotipo ecológico, entran en vigor el 1 de julio

***Las nuevas normas de la UE sobre el etiquetado de alimentos ecológicos, incluido el requisito de llevar el nuevo logotipo ecológico de la UE, entran en vigor el 1 de julio de 2010. La llamada «eurohoja» será obligatoria a partir de ahora en los alimentos ecológicos preenvasados que se hayan producido en cualquiera de los Estados miembros de la UE y cumplan las normas necesarias. Otros logotipos privados, regionales o nacionales seguirán figurando junto a la etiqueta de la UE. El logotipo seguirá siendo facultativo en el caso de los productos ecológicos no envasados y en los importados. Además del logotipo, las nuevas normas de etiquetado también contemplan indicaciones obligatorias del lugar del cultivo de los ingredientes de los productos y del número de código del organismo responsable de los controles. Los agentes económicos disponen de un período de transición de dos años para ajustarse a estas nuevas normas sobre el etiquetado. Otro cambio es la introducción por primera vez de normas de la UE sobre la acuicultura ecológica.***



Dacian Cioloș, Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la UE, ha declarado lo siguiente: «*Esperamos que el nuevo logotipo de la UE pueda convertirse en un símbolo ampliamente reconocido de la producción de alimentos ecológicos en toda la UE que se gane la confianza de los consumidores en lo relativo al cumplimiento por los productos de las estrictas normas de la UE en materia de agricultura ecológica. Espero que estos cambios impulsen el sector de la agricultura ecológica, además de mejorar la protección de los consumidores.*».

El motivo de la «Eurohoja» presenta las estrellas de la UE dispuestas en forma de hoja sobre un fondo verde y comunica así dos ideas claras a los consumidores: Naturaleza y Europa. El dibujo ha sido registrado por la Comisión como marca colectiva. Su autor es el estudiante alemán Dušan Milenković, quien ganó claramente en una encuesta en línea el concurso de diseño del logotipo dirigido a estudiantes de arte de la UE.

El ganador y los finalistas del concurso serán honrados en una ceremonia de entrega de premios que se celebrará en Bruselas el 19 de julio de 2010 y que se ha organizado de forma que coincida con la conferencia sobre el futuro de la Política Agrícola Común que tendrá lugar los días 19 y 20 de julio.

### **Nuevas requisitos de la acuicultura ecológica**

Las nuevas normas también cubren la producción acuícola ecológica de pescado, marisco y algas. Las normas fijan requisitos comunes para toda la UE en materia de medio acuático de producción y de separación de las unidades ecológicas de las que no lo sean, y especifican los requisitos de bienestar de los animales, tales como la densidad máxima de los individuos, que constituye un indicador mensurable del bienestar. Las normas especifican que la biodiversidad debe respetarse y se prohíbe provocar la freza mediante hormonas artificiales. Deben utilizarse piensos ecológicos, complementándolos con otros de pescado procedente de pesquerías sostenibles. Se adoptan disposiciones especiales sobre la producción de moluscos bivalvos y algas.

Al comentar las nuevas normas, Maria Damanaki, Comisaria de Pesca y Asuntos Marítimos, ha declarado lo siguiente: *«Las normas europeas sobre la acuicultura ecológica ya son realidad. Ofrecerán a los consumidores mejores opciones e impulsarán una producción sana y respetuosa con el medio ambiente, además de ser una alternativa viable al planteamiento intensivo más tradicional. La UE es el principal mercado mundial de productos de la pesca y es justo que Europa lidere el establecimiento de normas generales en este ámbito. Entre las prioridades de mi mandato se cuentan la sostenibilidad y la cohesión social en los sectores de la pesca y la acuicultura. Estas nuevas normas sobre la acuicultura ecológica constituyen un hito al incorporar estas prioridades a la acuicultura.»*.

En 2008, unas 123 granjas acuícolas ecológicas certificadas funcionaban en Europa, de un total de 225 en todo el mundo. Esas granjas produjeron casi la mitad de la producción mundial de 50 000 toneladas en 2008. Los cinco principales Estados miembros productores son el Reino Unido, Irlanda, Hungría, Grecia y Francia. La especie más cultivada es el salmón.

Se puede conseguir más información sobre las nuevas normas y bajar el logotipo ecológico de la UE en la página web sobre agricultura ecológica de la UE: [www.organic-farming.europa.eu](http://www.organic-farming.europa.eu)

Sobre la conferencia acerca del futuro de la Política Agrícola Común, véase [http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/conference/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/conference/index_en.htm)